ACTA N° 144ª

FECHA: Bogotá, 14/03/2025

HORA: 9:00 am a 5:15 pm

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 4

TEMA: Visita de Seguimiento gestión Documental del programa de cuidado a la salud.

ASISTENTES: Ver Listado Adjunto

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivo de la visita
2. Ingreso a la unidad operativa
3. Verificacion de formatos, registros y acciones de cuidado
4. Recomendaciones

DESARROLLO:

1. Se inicia Visita de al programa de cuidado a la salud por parte del técnico en salud Martin Gutiérrez de seguimiento a la calidad operativa y los referentes técnicos Martha Hilarión, de gestión documental y Jair Mateus del programa de cuidad a la salud, para dar respuesta frente a la alerta generada en la visita a la unidad operativa del día 11 de Marzo de 2025 al convenio 8413 /2024

2. Al ingreso a la unidad operativa el equipo de nivel central es recibido por la coordinadora de la unidad operativa Angelica María Galicia, quien guía el recorrido hacia el programa de cuidado a la salud. Posteriormente se socializa el objetivo de la visita a la unidad y se procede a realizar la revisión de los registros. En el programa de cuidado a la salud se encuentra a la auxiliar en enfermería Jessica Salazar Albarracín y la profesional en enfermería Tania Villafañez

3. Se inicia el proceso de verificación de los formatos de administración de medicamentos, donde la profesional en enfermería refiere haber realizado cambio en los registros de indicados dentro de la visita anterior, subsanando el error de registro en los formatos de la cual aporta el acta .

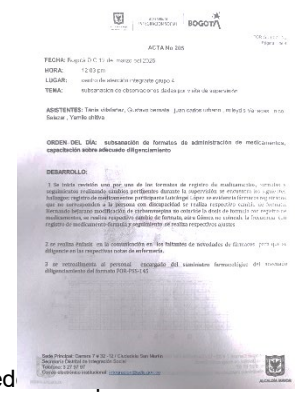

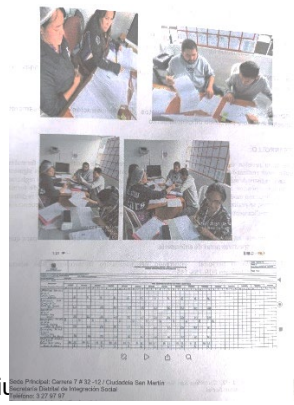

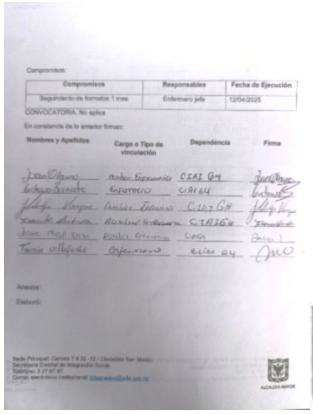

Al indagar acerca de los procesos identificados y falencias durante el proceso, refiérela profesional en enfermería que se han realizado capacitaciones recurrentes durante el trascurso del convenio. Refieren que hay 4 auxiliares (dos en el dia y dos en la noche) que dentro de sus funciones asignadas, deben realizar el ingreso de medicamentos, verificación, semaforización, almacenamiento, preparación, administración y registro, donde no hay acompañamiento por los profesionales en enfermería y ellos hacen el porceso de supervisión de las acciones.

Al verificar los formatos no se encuentran en adecuadas condiciones:

- Formato de ingreso de medicamentos, se encuentra desorganizado, no cumple con el proceso de organización cronológica; formato mal impreso.
  No se evidencia registro del total de medicamentos ingresados a la unidad operativa, para el ejemplo el día 20 de febrero ingresa medicamento del participante Oscar Morales Amilsuprida, el cual no se encuentra relacionado en el ingreso, únicamente a través del grupo de socialización de medicamentos entregado.
- En el registro diario de actividades para el cuidado de la salud, se evidencia que no hay correlación de los medicamentos faltantes y novedades, adicionalmente se encuentra caligrafía no clara por lo que es de difícil comprensión el contenido del registro. No son legibles los nombre y los documentos relacionados en el formato.
- Al verificar los contenedores de los medicamento se evidencian medicamentos por fuera del blíster, libres en el contenedor del participante Oscar Morales. No se encuentra el total de medicamentos.
- Al realizar correlación con el formato de administración de medicamentos, se evidencia registro de medicamentos que no se encuentran en el contenedor en el caso del registro de Gustavo Bernate.
- No hay cumplimiento en las guías de diligenciamiento de formato. En cuanto a los registros.
- Al realizar la verificación de los formatos de constantes vitales se evidencian patrones de constantes vitales iguales en los registros de tres auxiliares: Angela Ramírez, Jesica Salazar y Manuela Gonzales. Por lo que se solicita a los profesionales del servicio realizar la respectiva socialización y compromiso a las acciones contrafactuales para las que el personal es contratado.

En el programa de cuidado a la salud, se evidencia una malla donde se colocan las maquinas de afeitar, al realizar la verificación, se evidencia que ya han sido usadas y no se encuentran identificadas, al indagar al profesional de turno, indica que las maquinas están nuevas y la auxiliar refiere que son para desechar, se refuerza en los dos profesionales de la unidad y la coordinadora las acciones seguras de protección a la población con el uno de elementos cortopunzantes.

4. Recomendaciones: Se genera compromiso con el coordinador del servicio, informar oportunamente de manera prioritaria al equipo de seguimiento a la calidad y referente técnico Jair Alberto Mateus, los eventos de brote que se puedan presentar e informar de forma prioritaria vía correo jnrodriguezp@sdis.gov.co, sanplazas@yahoo.es mgutierrezr@sdis.gov.co y jmateuspuj@gmail.com con el objetivo de recibir acompañamiento por parte de los técnicos del

componente de salud y nutrición en aras de prevenir nuevos contagios y notificaciones a las diferentes subredes.

Por otra parte se recomienda al operador hacer una verificación exhaustiva a las obligaciones contractuales de los profesionales en enfermería de la unidad operativa frente a los eventos evidenciados y tomar las acciones pertinentes a las que de lugar, asi mismo socializar a la SDIS las acciones de mejora realizadas.

Sin mas que adicionar, se da por finalizada la visita.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar la revisión de las 80 historias sociales, relacionando el total de las fórmulas medicas desde el inicio del convenio hasta el mes de marzo.	Profesionales en enfermería y programa de acciones para el cuidado de la salud	Antes del día 21 de marzo
Realizar la verificación y semaforización de todos los medicamentos, garantizando la acción para los medicamento de entrega.	Profesionales en enfermería y programa de acciones para el cuidado de la salud	Antes del día 21 de marzo
Realizar nueva socialización y medidas de conciencia en la toma adecuada de constantes vitales por las	Profesionales en enfermería y programa de acciones para el cuidado de la salud	Antes del día 21 de marzo
Realizar el reporte de manera oportuna con el 5 % de casos evidenciados para EDA o IRA en la unidad.	Profesionales en enfermería y programa de acciones para el cuidado de la salud	Durante la ejecución del convenio.

CONVOCATORIA. No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Se adjuntan listado de asistencia

Elaboró: Jair Alberto Mateus Rey_ Referente Técnico en salud SDIS– RUN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018669 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento al cuidado de la Salud 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Grupo 4 3. Fecha y hora: 14/03/2025 09:00am

4. Nombre responsable: Jair Mateus, Martha Hilarión, Martín Gutierrez. 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Gustavo Bernate Sanchez	CC	1013637885	CIAI 64	Enfermero	N/A	gustavobernatec@gmail.c	3144504464	
2	Maria Angelica Galicia Arizo	CC	1010160444	CIAI 64	Coordinadora	N/A	ciai64@gmail.com	3057837075	
3	Jessica Nicoll Salcedo A	CC	1077109303	CIAI 64	AUX ENFCR	N/A	Jsalcedo532013@gmail.com	3123242993	
4	Jair Alberto Mateus R	CC	80157424	SDIS Discap.	Ref Tecnico Salud.	contratista	jmateusp@gmail.com	3177736221	
5	Martín Gutierrez R	CC	79987243	SUB Discapacidad	T. salud sdis	contratista	mgutierrezr@sdis.g	3142109027	
6	Tania Villafañez	CC	49779169	@IAI 64	Enfermero	N/A	taniavillafanez@hotmail.com	3129272693	
7	Martha Patricia Hilarión	CC	52361798	Sub Discapacidad	Ref Documental	Contrato	mhilarionr@sdis.gov	3127157677	
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuya uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para hallar los datos personales que no recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa activa debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.